



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

|           |                       |                    |                      |
|-----------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 19 DE MAYO DE 2004 | Suplemento<br>6438 B |
|-----------|-----------------------|--------------------|----------------------|

No. 18990

# Plan Municipal de Desarrollo

## 2004 - 2006

# Jalpa de Méndez

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2004 - 2006**

**H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**

### **CONTENIDO**

**Presentación**

**Introducción.**

**I. Marco Legal.**

- **Principios Rectores de Gobierno.**

**II. Diagnóstico General del Municipio.**

**III. Misión, Visión y Código de ética Municipal.**

**IV. Propósitos y Objetivos.**

- **Principal.**
- **Políticas Generales.**

**V. Estrategias y Líneas de acción.**

**V.1. Desarrollo Político Institucional para un buen Gobierno.**

**V.2. Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable.**

**V.3. Desarrollo Social Incluyente.**

**V.4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.**

**VI. Instrumentación, Control y Evaluación.**

## PRESENTACIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, se enlaza a las Estrategias y Acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 y del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006, como un sistema rector de crecimiento en todos los aspectos en nuestro Municipio, Jalpa de Méndez.

Este documento es una muestra genuina del esfuerzo de la Ciudadanía y del Gobierno Municipal, para encauzar todas las actividades con un interés común, ya que es una obra de todos.

Como todo esfuerzo que tiene un interés común, tiene un inicio y una meta a lograr; antes de ser Gobierno fueron muchas las ideas, realidades y compromisos que se ofertaron y que se recogieron como demandas y propuestas de la ciudadanía, para mejorar las condiciones y estilo de vida, más la suma de los resultados de los foros y consultas populares, dieron lugar a este Plan de Desarrollo Municipal, que hoy presentamos para refrendar que somos un Gobierno que cumple compromisos.

Aquí planteamos un Gobierno Democrático y Participativo, que garantiza el pleno ejercicio de los derechos y la paz social, vinculado estrechamente con la población y prioritariamente con los grupos más vulnerables. conjuntaremos esfuerzos que ayuden a superar la desigualdad social, para transitar juntos hacia una sociedad más justa y más humana, que nos brinde una mayor equidad y justicia social.

Es a través de la corresponsabilidad del ejercicio, del Gobierno Participativo e Incluyente, que lograremos cumplir con los objetivos, metas y líneas de acción propuestos en este documento, con el cual gobernaremos obedeciendo al pueblo.

Promoveremos y coincidiremos esfuerzos para establecer un nuevo estilo de Gobierno Municipal, a través de la Planeación de las obras y acciones de Gobierno emanadas de la sociedad en conjunto, con oportunidades para todos, los Sectores y grupos sociales, que les permitan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

Es importante aclarar que los recursos económicos, para la ejecución de este Plan, serán los ingresos que obtenga la Hacienda Municipal, en razón de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como los que provengan de las participaciones y recursos Federales y Estatales, los cuales habrán de administrarse con absoluta transparencia.

El compromiso que adquirí es palabra empeñada, por ello trabajaremos juntos, sociedad y gobierno como ciudadanos responsables, deseosos de mejores condiciones de vida, dándole prioridad al campo, e impulsando a la educación, salud, alimentación, vivienda, y servicios públicos, que son necesidades primordiales, las cuales deben ser resueltas a corto y mediano plazo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, no es un simple modelo de desarrollo político, es un plan de trabajo con bases sólidas, sustentado con una Misión y una Visión realizable, regido bajo un código de ética congruente, con Principios y Valores bien definidos, es por eso que en ésta Administración, la luz resplandece hasta los lugares más apartados de nuestra sociedad, aquí no hay días nublados, el sol sale todos los días a las seis de la mañana, porque hay mucha voluntad para servir.

Jalpa de Méndez, Tabasco; Abril de 2004



**Francisco Mirabal Hernández**

**Presidente Municipal**

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal plasma los principios rectores de Gobierno, el diagnóstico situacional-actual del Municipio, mismo que nos identifica las **Fortalezas** y **Debilidades**, posteriormente integramos la Misión, visión y Código de ética Municipal, de igual manera las políticas, propósitos y objetivos, las estrategias y las líneas de acción, que van encaminadas a una Planeación Estratégica efectiva para lograr el desarrollo social y económico de los Jalpanenses, a través de programas y metas, supervisadas mediante la instrumentación, control y evaluación de la administración, para concluir con una excelente rendición de la cuenta pública a la ciudadanía.

Toda administración tiene puntos importantes y fundamentales, la Planeación es instrumento permanente para contribuir a un equilibrio de desarrollo, en cuanto a la organización y prevención de acciones concretas, donde se permita la ejecución con resultados eficaces y sustentables.

Los alcances del este Plan en materia de realización de obras y acciones dependerá la participación de los Sectores sociales y productivos, así como la concertación con el Gobierno Federal y Estatal, para ello se buscará la coordinación mutua de acciones.

En éste Plan se plasmaron las demandas de la ciudadanía, las propuestas de campaña, los resultados de los foros y consultas populares ya que fueron realizadas a través de una participación abierta, así como la colaboración de todos los integrantes de la administración Municipal y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el cual trabajaremos dedicadamente para impulsar el desarrollo de las comunidades, rurales y urbanas en un marco trascendental que permita mejores niveles de desarrollo.

Este Gobierno Municipal programa eficazmente acciones, que impulsan un desarrollo equilibrado, dirigidos a abatir los rezagos sociales enquistados, productos de la inequidad, injusticias, desigualdad y mala distribución de los recursos, programas que nos permitirán avanzar al nivel del crecimiento Estatal, para lo cual se trabajara en un reordenamiento administrativo económico con el Gobierno federal y Estatal con el único propósito de refundar la legalidad y dar prioridad a las necesidades básicas del Municipio

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo, es de un gran contenido. El primer capítulo consta del Marco Legal y los principios rectores de Gobierno.

El segundo capítulo contiene un diagnóstico general-situacional de las condiciones en que se encuentra el Municipio, que nos sirve para detectar los recursos con que se cuenta, en los aspectos de: educación, salud, cultura, desarrollo urbano, infraestructura pública, seguridad pública, entre otros, además nos permite proyectar una visión óptima a futuro, mediante una Planeación estratégica democrática que cumpla con los objetivos y metas para el desarrollo de nuestro Municipio.

El tercer y cuarto capítulo plasman la Visión, Misión y el código de ética Municipal, propósitos, objetivos y políticas generales,

El quinto capítulo se enfoca hacia las estrategias y las líneas de acción del Sector primario, secundario y terciario para integrar una economía sustentable, de igual manera las propuestas de trabajo, que se presentan en los aspectos de desarrollo social del Municipio, como factores que integran el desarrollo integral de los ciudadanos.

Al final se concluye con el sexto capítulo, que es la Instrumentación, control y evaluación a seguir, para el fiel cumplimiento de éste Plan.

## **I. MARCO LEGAL.**

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 26 y 115, en los que se constituye un sistema de Planeación democrática de desarrollo, estableciendo la participación del pueblo en la definición de planes y programas de Gobierno.

De la misma forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco precisa en el artículo 65 fracción III, que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de

---

Planeación democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

La ley de Planeación del Estado, en sus artículos 25 y 39 es precisa al respecto, por lo que establece, las normas y principios básicos que rigen la Planeación del desarrollo, en la entidad y que encausaran las actividades de las administraciones públicas Estatal y Municipal, de acuerdo a la misma.

De igual manera, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece en su artículo 65 fracción III, como una facultad y/o obligación del presidente Municipal, como órgano ejecutivo del Ayuntamiento, elaborar los Planes y Programas Municipales de acuerdo a las leyes respectivas y por ende someterlo a la aprobación del cabildo, debiendo publicarse en el periódico oficial del estado y en todo el Municipio en forma impresa.

Como consecuencia de las anteriores disposiciones, el presente Plan Municipal de Desarrollo se gesta a partir de los compromisos adquiridos durante la campaña para la presidencia Municipal, en un amplio proceso, basado en la participación democrática de los ciudadanos, que fueron expresando demandas y opiniones para normar el trabajo del Ayuntamiento en el periodo 2004-2006.

Como cumplimiento en el artículo 22 de la citada Ley de Planeación, éste documento también es resultado de los foros de consulta ciudadana realizados durante los primeros cuatro meses de 2004, que contaron con la participación de los diferentes grupos sociales donde expresaron sus opiniones para la elaboración y ejecución del mismo.

Para garantizar y asegurar la realización de este Plan se establecerán los instrumentos pertinentes para un buen control y una correcta evaluación, apoyados por todos los preceptos de la Constitución Federal y Estatal que conciernen al Municipio, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como las demás Leyes y Reglamentos que norman orgánica y funcionalmente la actuación del Municipio.

## PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO.

Como guía de seguimiento ésta administración resume en cuatro grandes áreas, todas las propuestas recabadas en campaña y consulta ciudadana y que se convierten en los ejes rectores prioritarios de este Gobierno Municipal:

- ✓ Garantía de la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía y manejar los recursos públicos con honestidad y transparencia, el cual se convierte en el **Eje Rector Político, como un desarrollo político institucional para un buen Gobierno:** que garantice la vigencia del estado de derecho y la vida institucional, en el respeto del manejo de las cuentas públicas con una rendición de cuentas claras, transparentes y sanas.
  
- ✓ Apoyo del campo, crear y promover el empleo y la vida productiva urbana y rural, que se convierte en el **Eje Rector Económico** que garantice el impulso a los Sectores productivos primarios y secundarios, reactive la vocación productiva del campo e impulse el desarrollo regional y fortalezca el **desarrollo económico sostenible y sustentable.**
  
- ✓ Apoyo a la salud, educación, cultura, vivienda, servicios e infraestructura y fomento a una vida digna, que se convierte en el **Eje Rector Social incluyente** que garantice el desarrollo de todos los ciudadanos, proporcione más y mejores servicios públicos e impulse el desarrollo hacia una mejor vida en el Municipio.
  
- ✓ Renovar la imagen urbana del Municipio y apoyar a la protección del medio ambiente, que se convierte en el **Eje Rector de Desarrollo urbano y Ambiental,** como una garantía del medio ambiente, combate a la contaminación y creación de áreas protegidas en las zonas que se requieran y necesiten en el Municipio.

## II. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

### **Características físicas del Municipio**

Jalpa de Méndez es parte de la Chontalpa tabasqueña, su situación geográfica y el desarrollo alcanzado, hacen del Municipio un prestador de servicios en la Región. La industria petrolera, las agroindustrias, el desarrollo urbanístico, sus comunicaciones y la obra de Gobierno lo hace un Municipio alentador hacia el desarrollo.

### **Posición Geográfica**

El Municipio de Jalpa de Méndez, se localiza en la Región de la Chontalpa y se ubica en los paralelos al norte 18° 25 " , al sur 18° 04" de latitud norte, al este 93° 00" , al oeste 93° 13" de longitud oeste.

Colinda al norte con los Municipios de Paraíso y Centla; al sur con Cunduacán y Nacajuca; al este con Nacajuca; y al oeste con Comalcalco, Cunduacán y Paraíso.

### **Extensión**

La extensión territorial del Municipio es de 472.36 kilómetros cuadrados, los cuales corresponden al 1.5 por ciento, ocupando el decimocuarto lugar respecto al total de los Municipios del Estado.

Su división territorial esta conformada por: una ciudad que es Jalpa de Méndez y que a su vez esta constituida por una plaza principal y cuatro barrios; una colonia, una villa, siete poblados, 34 rancherías, y 27 ejidos.

### **Fisiografía**

La totalidad de su territorio se compone de terrenos Planos, con una altitud media de 10 metros sobre el nivel del mar comprendido en la llanura costera del golfo sur, en la sub-provincia denominada llanura y pantanos tabasqueños.

### **Orografía**

La mayor parte de la superficie de este Municipio es Plana con escasos lomeríos, ésta condición propicia el exceso de humedad.

### **Hidrografía**

Recibe las aguas del río Chiquistero que sirve de límite con el Municipio de Centla, del río Naranja que en la parte norte atraviesa su territorio, en dirección oeste-este, sirviéndole después del límite Nacajuca en el noreste, el río Nacajuca que lo recorre en su parte media, el río Cuxcuxapa que hace de lindero con Comalcalco y Paraíso, río los Caballos, Arroyo Hondo, además algunos drenes construidos con el propósito de controlar inundaciones. Cuenta con diversos cuerpos de agua, de los que son de destacarse por su potencial económico las lagunas de Pomposú, el Eslabón, Tinaja, el Provecho, el Troncón, el Porvenir, la Negrita y San Agustín.

### **Clima**

El clima es cálido húmedo con cambios térmicos en los meses de noviembre y diciembre; se aprecia una temperatura media anual de 26.42° C, siendo la máxima media mensual en junio de 30.6° C, y la mínima media mensual en diciembre y enero con 22.5° C.

### **Vegetación Flora y Fauna**

La vegetación original era selva media perennifolia, con una altura entre los 15 y 30 metros, sin embargo, ésta fue talada para implementar cultivos y potreros. En varias partes del Municipio es posible observar acahuales, pantanos, humedades, y manglares con su flora y fauna.

Las riberas de los ríos y lagunas constituyen el hábitat de una gran variedad de peces y reptiles de importancia comercial. La laguna pomposú como ecosistema del Municipio tiene un gran potencial para el ecoturismo.

### **Recursos Naturales**

El Municipio cuenta con pequeñas porciones de árboles maderables que se utilizan para la elaboración de muebles. Hay yacimientos petrolíferos en producción de miles de barriles diarios y millones de pies cúbicos de gas natural.

La mayor parte de la superficie está clasificada como gleysoles que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas, que presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

En la parte norte del Municipio y limitando con los Municipios de Paraíso y Centla se tienen, áreas de suelos clasificados como solonchak, que son suelos salinos, debiéndose ésta característica a las cercanías de las aguas del Golfo de México.

### **Contaminación de aire, agua y suelos**

El desarrollo en materia petrolera a generado una serie de problemas ambientales, que por su magnitud, comprometen el destino de los recursos naturales y la calidad de vida de la población; la extracción e industrialización de petróleo ha deteriorado los suelos, inhabilitándolos para usos agrícola, afectando también el aire y el agua debido a la emisión de gases y partículas contaminantes.

Los ríos y drenes registran altos niveles de asolvamiento en sus causes y la erosión de los bordos, ocasionando inundaciones cada vez más frecuentes, como las registradas en los últimos años con pérdidas materiales considerables.

Sin embargo no todos los problemas ecológicos son atribuibles a la industria petrolera, también existen actividades de gran impacto ambiental como la agricultura tradicional, que recurre a la quema, presentando problemas de contaminación atmosférica con repercusiones en la salud.

La falta de conciencia y cultura ambiental ha provocado la degradación cada vez mayor de los recursos naturales y la proliferación de residuos sólidos en las márgenes de las carreteras, avenidas, lagunas y ríos.

### **Población**

De acuerdo a cifras del último XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Jalpa de Méndez cuenta con una población de 68 mil 511 habitantes, que representan el 3.6 por ciento del total Estatal, de los que el 49.67 por ciento son hombres y el 50.33 por ciento mujeres, con una densidad de 145 personas por kilómetros cuadrados, muy arriba de la Estatal calculada en 74 para el mismo año y la nacional en 50.

La población económicamente activa son los mayores de 12 años, el 40 por ciento de estos habitantes se dedican a la actividades de la agricultura y el 35 por ciento son empleados, 29 por ciento son de la rama obrera y en el 17 por ciento se encuentran los profesionistas, comerciantes, artesanos, pescadores y ganaderos.

### **Desarrollo Primario**

El desarrollo sustentable del campo es considerado como prioritario para el Gobierno Municipal de Jalpa de Méndez, en el periodo 2004-2006, por lo que es de suma importancia analizar la falta de agroindustrias y factores relacionados con el campo, que no han permitido al Municipio tener un desarrollo en el que comparen las ventajas con otras regiones.

### **Agropecuario**

El suelo de Jalpa es fértil, casi en su totalidad, sin embargo este recurso no se está aprovechando al máximo, por la falta de inversión en cuanto a la mecanización de las tierras, por falta de maquinaria, equipo, dotaciones de semillas e insumos y la asistencia técnica, por lo que es prioritario destinar recursos económicos para la adquisición de tecnologías para el campo, salvaguardando en todo momento el entorno ambiental.

En este Municipio se cultivan granos básicos y cacao, principalmente. En 1997 la superficie sembrada fue de 7 mil 859 hectáreas; de esa superficie la actividad cacaotera ocupaba 4 mil 376 hectáreas, cifra que representó el 55.68 por ciento del total de la superficie; el maíz 2 mil 522 hectáreas, que representó el 32.09 por ciento; el coco con 645 hectáreas que representó el 8.21 por ciento y los frutales con 110 hectáreas que ocupó el 2.51 por ciento. Los cultivos básicos sólo se destinan al autoconsumo y no para la comercialización.

### **Comercialización**

En la actualidad no se cuenta con grandes empresas, solo con 11 asociaciones cooperativas entre las que destacan las cacaoteras, pimienteras, ganaderas y pesqueras que se encargan de recepcionar el producto y comercializarlos:

En el Municipio de Jalpa de Méndez, existen micro-empresas regionales como: El embutido de la butifarra, la tabacalera, entre otras que a grandes rasgos, son parte de sustento de la economía de este Municipio.

Este Sector está poco desarrollado en Jalpa de Méndez, un factor que influye en su lento avance es la cercanía con las ciudades de Villahermosa y Comalcalco, lugares donde se abastece la mayor parte de los consumidores.

De igual manera hay fuga de capitales, pues mucha gente compra productos de importación en Belice y Guatemala para revenderlos aquí, productos que generalmente son de mala calidad, pero nuestra economía no recibe aportaciones de recursos al Municipio, que compense esta fuga económica.

#### Comercio establecido:

|                  | ESTABLECIMIENTOS | PERSONAL OCUPADO TOTAL PROMEDIO | REMUNERACIONES TOTALES AL PERSONAL REMUNERADO | INGRESO TOTALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD | INSUMOS TOTALES (MILES DE PESOS) | VALOR AGREGADO MENSUAL BRUTO (MILES DE PESOS) |
|------------------|------------------|---------------------------------|---|---|----------------------------------|---|
| COMERCIO MAYOREO | 17               | 96                              | 997.2   | 28 172.3                                  | 25 280.9                         | 2 891.4                                       |
| COMERCIO MENUDEO | 284              | 384                             | 399.1   | 34 566.7                                  | 28 227.4                         | 6 339.3                                       |
| TOTAL            | 301              | 480                             | 1 3 6.3                                       | 62 739.0                                  | 53 508.3                         | 9 230.7                                       |

La producción en agricultura entre otros es la siguiente:

| CULTIVOS                    | SUP. SEMBRADA (HAS) | SUP. COSECHADA (HAS) | VOLUMEN (TONS) | VALOR (MILES DE PESOS) |
|-----------------------------|---------------------|----------------------|----------------|------------------------|
| GRANOS ALIMENTICIOS         | 2 833               | 1 799                |                | 5 300                  |
| OTROS CULTIVOS ALIMENTICIOS | 59                  | 59                   |                | 1 593                  |
| FRUTALES                    | 116                 | 116                  |                | 743                    |
| PLANTACIONES                | 5 072               | 5 072                |                | 23 981                 |

### **Ganadería**

La Ganadería aunque en menor escala ha sido una actividad muy importante, porque se considera una fuente de empleo, para el desarrollo productivo de nuestro Municipio, es importante mencionar que de manera extensiva, de acuerdo a los últimos datos estadísticos del INEGI, la producción total era de 183 mil 939 cabezas, distribuidos de la siguiente manera; 34 mil 434 cabezas de bovinos, 16 mil 689 porcinos, un mil 095 ovinos, un mil 096 equinos, 130 mil 425 aves de corral y 200 abejas.

### **Avícola**

El desarrollo de las actividades avícolas en Jalpa es incipiente, por ello la población consume gran cantidad de aves de corral provenientes de otras entidades. La cría de pollos de engorda es regular, hay un buen abasto de esta carne, pero puede desarrollarse más fines comerciales e industriales. Asimismo, la cría de pollas ponedoras es escasa, por ello la mayor parte de los huevos se importan de otros estados y municipios. Tanto en la cría de pollos de engorda como en la producción de huevo hay una gran oportunidad de desarrollo, pero hay que tener mucho cuidado en el manejo de las condiciones de la granja, en el combate de enfermedades, pues un mal manejo de estos aspectos puede traer consigo la mortandad de pollos.

### **Acuícola**

La acuicultura apenas comienza a explotarse a pesar que en éste territorio existen una serie de lagunas y esteros que forman una superficie de 2 mil 320 hectáreas, los cuerpos de aguas mas importantes del Municipio se encuentran en las lagunas de Mecoacan, Pomposu, y la Negrita, actualmente destaca la cría de diversas especies de mojarras y camarón en esteros y estanques naturales, así como también en piletas de cemento.

***En ganadería, silvicultura y pesca tenemos la siguiente producción entre otros:***

| <i>CONCEPTOS</i>    | <i>PIEZAS</i>  |
|---------------------|----------------|
| <i>GANADERIA</i>    | <i>183 939</i> |
| <i>SILVICULTURA</i> | <i>120</i>     |
| <i>PESCA</i>        | <i>175 060</i> |

### **Forestal**

El uso de los recursos forestales en el Municipio está prácticamente sin control, lo que ha ocasionado que en los últimos diez años se derriben más de 10 mil árboles maderables, principalmente de cedro, macuilis y caoba, los que se utilizan para la fabricación de muebles, algunos de alta calidad, dignos de exportación. Pero no hay un programa de reforestación basado en el desarrollo sustentable que compense la tala inmoderada, para una explotación comercial en unos 20 ó 30 años.

El fomento forestal en el Municipio no ha sido sistemático, a pesar de que la explotación forestal se encuentra una gran oportunidad de desarrollo para el campo Jalpaneco. Si bien a través de acciones de Gobierno, se han distribuido algunas especies de árboles maderables, éstos se han Plantado como cultivos alternativos o de sombra.

### **Industrial**

La rama de la industria es poco significativa, destacan únicamente las actividades de extracción de hidrocarburos, por parte de la Paraestatal Petróleos Mexicanos, que ciertamente da empleo a muchos habitantes, pero que no ha detonado en el desarrollo económico del Municipio. La industria local opera a base de establecimientos de tipo familiar, donde la tecnología que se utiliza es rudimentaria para elaborar productos intermedios de consumo inmediato y artesanías.

Sin embargo, la industrialización es una de las posibilidades de diversificar la economía del Municipio impulsando la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, orientadas principalmente a la agroindustria que podría convertirse en una ventaja comparativa del Municipio. Para implementar esta política es necesario cuidar a toda costa el entorno ecológico, estableciendo medidas para su protección.

### **Turismo**

El Sector turístico es de poco aprovechamiento en el Municipio ya que no se cuenta con grandes atractivos naturales, históricos y arqueológicos, ni con la infraestructura y los servicios suficientes para ofrecer a los visitantes los pocos puntos de interés; tampoco se cuenta con un programa Municipal de desarrollo turístico; Por ejemplo, el Municipio no cuenta con una terminal de autobuses que enlace con Villahermosa, Campeche, Tuxtla

Gutiérrez, Veracruz y la Ciudad de México, por lo menos; así mismo, sólo se cuenta con un hotel y dos restaurantes.

Por las razones antes citadas, esta actividad aporta beneficios a la población y al comercio. El escaso turismo se basa en las artesanías (labrado de jícaras, objetos de barro, objetos de hueso, artículos de pie y guano), los paisajes pintorescos, los parajes naturales, pueblos típicos de las zonas chontales.

Dentro de los atractivos que destacan, susceptible de ser aprovechados para la actividad turística como fuente de divisas son, además de su gastronomía, la casa museo del Coronel Gregorio Méndez Magaña, el Restaurante Juan Sin Miedo, el parador turístico de la Laguna de Pomposú, las lagunas de Mecoacán y La Negrita, la zona urbana (discotecas, restaurantes, cafeterías) y la parroquia de San Francisco de Asís, que actualmente tiene un reconocimiento cultural internacional, de igual manera se pueden aprovechar con fines turísticos algunos eventos típicos de la zona, como la feria Municipal de Mayo y el grito de Independencia.

### **Empleo**

La población y el empleo forman una disyuntiva difícil de superar, del año 2000 a la fecha la población ha crecido notablemente, profesionistas jóvenes luchan por encontrar un espacio en el limitado mercado laboral. La falta de oportunidades ha ocasionado, que Jalpa sea uno de los Municipios de Tabasco con mayor grado de migración hacia los Estados Unidos y Canadá, siendo las comunidades de Soyataco, Mecoacán, San Lorenzo Reforma 1ra, 2da y 3ra, las que más emigran.

El empleo es el factor más importante para asegurar el desarrollo y bienestar económico y social de la población. Sin embargo, la realidad es que muchas personas no tienen acceso a un empleo digno y bien remunerado lo cual da como resultado una mala distribución de riquezas, pues el 71 por ciento de la población económicamente activa se dedica a actividades del Sector primario, el 17 por ciento actividades secundarias, el 3 por ciento a otras actividades, mientras que el 19 por ciento de la población económicamente activa, emigra en busca de mejores opciones de trabajo.

A pesar de que las actividades del Sector primario tienen un gran impacto social, ésto no se refleja en lo económico debido a los bajos precios de los productos en la zona. En Jalpa de Méndez la mayor parte de la población en edad de trabajar, esta demandando empleo, en consecuencia se requiere implementar una política de apoyo a las actividades productivas del Sector primario.

En el aspecto organizativo de los trabajadores, éstos han adquirido paulatinamente, el conocimiento de los beneficios que resulta de la unión de esfuerzos y de intereses comunes, de tal manera que en el Municipio se cuenta con varios sindicatos, asociaciones y uniones, los cacaoteros, copreros, pimenteros y ganaderos, que se contemplan en el rubro de asociaciones, al servicio de la construcción y de servicios específicos, se contempla como uniones, los burócratas y trabajadores de la construcción pertenecen al sindicato formal.

Para la regulación de las relaciones laborales en el marco del derecho, se cuenta con una oficina de la junta de conciliación y arbitraje, que no satisface jurídicamente las demandas laborales.

### **Servicios múltiples**

El área de servicio múltiple del Municipio forma una parte muy importante del Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional y tiende a incrementar su participación aceleradamente. En Jalpa de Méndez se observa fácilmente esta tendencia, pues en los últimos tres años este Sector ha mostrado grandes cambios, unos servicios que han crecido y otros se han transformado. Dentro de los servicios que han crecido destacan los de telefonía celular, la instalación de una sucursal bancaria del banco HSBC y Banamex, la renta de sillas, mesas y cristalería, la renta de salones de fiesta, así como los cafés Internet que merecen especial reconocimiento pues en poco tiempo se han multiplicado.

En cuanto al servicio de restaurantes, los más importantes en el Municipio son la cafetería La Chispa y el Juan sin Miedo, éste último es el único con calidad turística en Jalpa, sin embargo, han proliferado además los restaurantes de pollo rostizado en los últimos meses, de la misma manera en el Servicio de Hotelería solo hay uno.

Unos de los servicios que mostró una gran transformación es el transporte hacia la ciudad capital, atrás quedaron los viejos camiones, ahora se presta el servicio en modernas camionetas climatizadas, así como en taxis colectivos. También en este servicio es necesario destacar la proliferación de transportistas hacia Belice y Guatemala con fines comerciales, pero es necesario reglamentar el lugar en que se estacionan así como sus condiciones y permisos de operación, pues se trata generalmente de empresas fantasmas que no ofrecen seguridad a los ciudadanos.

### Servicios Municipales

De acuerdo a la última información registrada en la enciclopedia del gobierno del estado, actualmente se tiene la siguiente cobertura de los servicios públicos:

| SERVICIO MUNICIPAL            | PORCENTAJE DE COBERTURA EXISTENTE | PORCENTAJE DE COBERTURA PENDIENTE |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| ENERGIA ELECTRICA             | 90                                | 10                                |
| AGUA POTABLE                  | 61                                | 39                                |
| ALUMBRADO PUBLICO             | 90                                | 10                                |
| DRENAJE URBANO                | 37                                | 63                                |
| RECOLECCION BASURA Y LIMPIEZA | 49                                | 51                                |
| SEGURIDAD PUBLICA             | 80                                | 20                                |
| PAVIMENTACION                 | 67                                | 33                                |
| MERCADO Y CENTRO ABASTO       | 31                                | 69                                |
| RASTRO                        | 37                                | 63                                |
| PANTEONES                     | 40                                | 60                                |

El Municipio cuenta con un Basurero Municipal, en el Campo Petrolero Mecoacan, 4 vehículos recolectores de los cuales uno se encuentra en malas condiciones y tres en buenas condiciones, es importante aclarar que la cobertura antes mencionada, es con referencia al total de la demanda que requiere la población.

## **Vivienda**

Considerándose la vivienda como el lugar ideal donde la familia convive, éstas no solo deben reunir requisitos de tipo arquitectónico o estructural sino que deben tener ciertas condiciones sanitarias para prevención de enfermedades y accidentes así como satisfacer las necesidades de tipo moral.

De acuerdo a las Estadísticas del Diagnóstico de Salud 2003, expedido por la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud, en nuestro Municipio se tiene un total de 14 mil 157 viviendas, de la cual el 17 por ciento se localiza en área urbana y el 83 por ciento en área rural, de las cuales en su mayoría no reúnen los requisitos de saneamiento básico porque el 21 por ciento de la vivienda son compartidas por más de una familia.

En cuanto a sus características de construcción se destaca lo siguiente: los pisos de cemento se encuentran presentes en el 83 por ciento de la vivienda, las paredes construidas con ladrillos en el 86 por ciento, en lo que respecta a techos el 62 por ciento en su mayoría son de láminas de zinc, el 14 por ciento de techo es de loza con todos los servicios y el 10 por ciento con techo y paredes de materiales de la región. El número de cuartos predominantes por viviendas es de 4 y más, representado el 47 por ciento del total de viviendas.

El abastecimiento de agua para consumo humano ha mejorado considerablemente a través de las instalaciones de pozos someros en algunas localidades, permitiéndose a sí que se eleve un 55 por ciento en número de viviendas que cuenta con agua entubada dentro y fuera de la misma; la segunda fuente de importancia en el abastecimiento del vital líquido, lo constituyen los pozos con brocal con un 38 por ciento y en menor proporción los ríos y lagunas.

En la cabecera Municipal hay un cárcamo que no cuenta con Planta de tratamiento de aguas residuales y en los poblados de Jalupa y Ayapa las obras de introducción de drenaje público se encuentran inconclusas.

Entre los bienes satisfactores que cuentan las viviendas, el 77 por ciento tienen radio, seguidos con Televisión, el 72 por ciento con estufa, un 62 por ciento y con refrigerador el 51 por ciento del total de las viviendas del Municipio.

### **Grado de marginación**

Tomando en cuenta los satisfactores de bienestar, que sirven como indicadores para determinar perfiles sociales, en el municipio se diferencian claramente los grados de marginación, que cada una de las localidades tiene.

Partiendo de los porcentajes de analfabetismo, nivel de estudio, tipo de vivienda, falta de energía eléctrica, falta de agua entubada y principalmente los ingresos económicos, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ha determinado en sus últimas estadísticas, el grado de marginación en el Municipio; por lo que de las 61 localidades que consideraron para su investigación 6 presentan grado bajo, 21 grado medio, 30 grado alto y 4 grado muy alto.

### **Educación**

La Educación es un factor muy importante para el desarrollo de la sociedad, el cual en el Municipio no ha trascendido en su totalidad, porque de acuerdo a las recientes Estadísticas del Diagnóstico de Salud 2003, expedido por la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaría de Salud, en nuestro Municipio tenemos un 7 por ciento de población analfabeta, 29 por ciento con primaria incompleta, 18 por ciento con primaria completa, 8 por ciento con secundaria incompleta, 15 por ciento con secundaria completa, el 7 por ciento con preparatoria incompleta, el 8 por ciento con preparatoria completa y el 10 por ciento con estudios profesionales.

Se cuenta con una infraestructura educativa de 155 Planteles en todo el Municipio, distribuidos en 62 escuelas preescolar, 62 primarias, 22 secundaria, 6 colegios de bachilleres, 2 centros de capacitación para el trabajo, 3 educación especial, una escuela de computación y 44 bibliotecas y un centro de cómputo con el servicio de Internet gratis perteneciente a la biblioteca central del Municipio.

### ESCOLARIDAD EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN EL MUNICIPIO

| GRADO DE ESCOLARIDAD   | NUMERO | PORCENTAJE |
|------------------------|--------|------------|
| ANALFABETA             | 2 998  | 7          |
| EDUCACIÓN BÁSICA       | 29 142 | 68         |
| EDUCACIÓN MEDIA        | 6 423  | 15         |
| ESTUDIOS PROFESIONALES | 4 132  | 10         |
| TOTAL                  | 42 695 | 100        |

### DISTRIBUCIÓN DE ANALFABETAS POR GRUPO DE EDAD

| GRUPO DE EDAD | POBLACIÓN ANALFABETA | PORCENTAJE |
|---------------|----------------------|------------|
| 15-24 AÑOS    | 600                  | 20         |
| 25-44 AÑOS    | 1 618                | 54         |
| 45-64 AÑOS    | 450                  | 15         |
| 65-84 AÑOS    | 270                  | 9          |
| 85 Y MÁS      | 60                   | 2          |
| TOTAL         | 2 998                | 100        |

### INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO

| ESCUELA          | NUMERO | PORCENTAJE |
|------------------|--------|------------|
| EDUCACIÓN BÁSICA | 145    | 96         |
| EDUCACIÓN MEDIA  | 10     | 4          |
| TOTAL            | 155    | 100        |

#### Cultura y deporte

En el aspecto cultural las tradiciones de nuestra gente siguen vivas, ya que se continúa elaborando las siguientes artesanías como: Jícaras, cocos labrados, figurillas de corozo y hueso, talabartería, cerámica y las celebraciones de las fiestas populares como el Carnaval y la Feria Municipal.

Los atractivos mas sobresaliente son el monumento y el museo del coronel don Gregorio Méndez, los templos como San Francisco de Asís del centro de la Ciudad orgullo internacional, San Mateo del poblado Mecoacan, San Miguel Arcángel en Ayapa.

La infraestructura cultural es de 3 edificios, ubicados en el centro del Municipio, con talleres artísticos, ballet folklórico infantil y juvenil.

Actualmente el área de deporte se encuentra estancada, debido a la ausencia de una infraestructura que responda a las necesidades del pueblo ya que solamente contamos con 2 unidades deportivas, 24 canchas de usos múltiples en malas condiciones en todo el Municipio.

### **Salud**

En el Municipio el factor salud se encuentra representada por instituciones de Seguridad Social como son, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social del estado de tabasco (ISSET), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y La Secretaria de Salud, responsable de toda la población abierta.

De acuerdo a las recientes Estadísticas del Diagnóstico de Salud 2003, expedido por la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaria de Salud, el 26 por ciento de los habitantes tienen acceso al régimen de Salud, mientras que el 74 por ciento restante solo lo hacen a través de la red de Unidades de la Secretaria de Salud, de éstos el 1.5 por ciento pueden adquirir medicinas Privadas.

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural. Además se cuenta con 19 unidades medicas donde 18 brindan consulta externa en las comunidades y una de hospitalización general de la Secretaria de Salud, en el centro del Municipio existen los siguientes servicios del Sector Privado: 2 clínicas, 25 consultorios, 3 Laboratorio de análisis clínicos, un consultorio de rayos X, 17 farmacias, regularización Sanitaria, atención obstetricia, ginecológica y pediátrica.

**Contaminación**

La Paraestatal PEMEX tiene presencia en el Municipio con la infraestructura siguiente en el Campo Mecoacán los pozos; Pozol I y Chinin I, en los Poblados Tierra Adentro 3ra. y Huapacal; las Baterías Oxiacaque y Tintal, el Campo Petrolero Mecoacán, y los Ductos que contribuyen al deterioro Ambiental por el derrame de hidrocarburos.

**Seguridad pública**

La Inseguridad Social es un problema nacional, que camina día a día y en nuestro municipio también se da, de ahí lo difícil de erradicarla; Actualmente en la corporación policiaca no se cuenta con una capacitación de calidad, además no tiene el suficiente armamento y equipo sofisticado que requiere la institución, los armamentos que poseen se encuentran obsoletos y las patrullas en deterioro completo y el personal asignado al orden y la paz del pueblo es de 212 personas incluyendo el personal administrativo, divididos en tres guardias formados por 70 elementos, el cual es insuficiente para brindar la seguridad y tranquilidad que requiere nuestro Municipio.

**Protección civil**

En el área de protección civil se cuenta con 2 lanchas de transporte fluvial para auxiliar en casos de inundaciones y ningún tipo de transporte terrestre para enfrentar algunos casos de incendios y sequías. Prácticamente es un área completamente abandonada a pesar que el Municipio esta ubicado en zona de alto riesgo en relación a los problemas de Inundación.

**Desarrollo integral de la familia**

En la Coordinación de Desarrollo Integral de la Familia, se brindan los apoyos de desayunos escolares donde participan 7 mil 869 niños y 5 mil 801 madres, en 64 jardines y 56 primarias que hacen un total de atención de 120 puntos, cabe mencionar que no todas las escuelas cuentan con construcciones de cocina y esto ocasiona algunas problemáticas como: la falta de higiene en la preparación de los alimentos y diferencia entre las madres que no permiten que el programa se realice bajo los lineamientos establecidos.

En el programa de apoyo para los Adultos Mayores se atienden a 793 personas que integran 16 consejos de ancianos; Sin embargo aun quedan comunidades en las cuales no existen consejos de ancianos, en este programa que se realiza en coordinación con el

Estado, se extienden credenciales para que tengan descuentos en el servicio de transporte y en algunos establecimientos que amablemente aportan sus servicios a este Sector de la población, actividad que aun falta complementar.

### **Infraestructura carretera**

La infraestructura carretera implica de manera integral las vías de comunicación terrestre, que son vitales para el desarrollo de nuestro Municipio, por lo que es importante que ésta responda a las necesidades sociales. Sobre este principio está pendiente dar prioridad, a realizar una Planeación de obras concretas para mejorar y modernizar la red básica de comunicación que facilite estrechar los lazos de comunicación con las comunidades y Municipios vecinos.

De acuerdo a la ultima estadística publicada por el Sistema informativo Portal de Soluciones tabasco, al cierre del 31 de diciembre del 2001, tenemos 134.60 kilómetros de pavimentación Estatal y 40.80 kilómetros de revestimiento Estatal cubriendo un total de 175.40 kilómetros y 47 puentes vehiculares de las cuales faltan varias comunidades que necesitan revestimiento, pavimentación y construcción de puentes y pasos de agua.

## **III. MISIÓN, VISIÓN Y CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL.**

### **MISIÓN**

Proporcionar, contribuir y promover la organización de la ciudadanía y Gobierno Municipal, en un esfuerzo conjunto para lograr un mejoramiento en la calidad de vida, en un marco de justicia y equidad en las oportunidades para todos, cumpliendo con las funciones constitucionales donde la participación activa de los ciudadanos, sea el eje rector de la actividad diaria del Gobierno, a través de un ejercicio en los recursos públicos de forma transparente, eficiente y eficaz.

### **VISIÓN**

Ser un Municipio con bases reales, firmes y seguras que garanticen una atención con voluntad tangible y permanente, a todas las clases sociales, pero en especial a las marginadas y en extrema pobreza de Jalpa de Méndez, con el fin de alcanzar la igualdad

entre la zona rural y urbana con los recursos disponibles autorizados y programados para impulsar el crecimiento, social, democrático, económico, educativo y político, que se refleje en el crecimiento del nivel y calidad de vida de la población.

## CÓDIGO DE ÉTICA

### **Responsabilidad**

Como una obligación de satisfacer los compromisos contraídos con el pueblo, reconociendo y corrigiendo errores, teniendo como base la buena ética en cada acción que se realice.

### **Honradez**

Proceder con rectitud en todos los actos, en donde la ciudadanía de Jalpa de Méndez, califique y valore el ejercicio transparente de la administración, en el entendido, de que los recursos públicos son y serán destinados a las exigencias y prioridades de ellos mismos.

### **Congruencia**

Es conveniente cumplir los compromisos contraídos, realizándolos tal y como se plantearon, es decir, ser y hacer de la política y de las acciones en la administración Municipal, una realidad entre lo que se dice y lo que se hace, basándose en la verdad y la buena armonía plural.

### **Servicio**

Como un verdadero mérito, servir al Municipio, reorientando la administración hacia un trabajo digno, capaz, eficiente, atento y presto para ayudar, dando siempre más de lo que un servidor público puede dar.

### **Voluntad**

No es necesario que se nos obligue a hacer las cosas, existe un gran espíritu de trabajo que nos mueve y motiva, para que con libertad determinemos como un gran potencial el servicio y la atención a los problemas del Municipio.

**Humildad**

Reconocer nuestras limitaciones y actitudes negativas, ha de ser una de nuestras virtudes para poder actuar en consecuencia y así demostrar la gran voluntad y espíritu de servicio, que nos impulsa y motiva para garantizar un Municipio progresista.

**Atención**

Con afecto, urbanidad y cortesía, servir a la ciudadanía identificando con inteligencia, los problemas y asumirlos con espíritu de resolución y el sentido humano del servidor público.

**Compromiso**

Como una interrelación de pueblo y Gobierno Municipal, en donde cada parte cumpla con lo que le corresponde y en donde prevalezcan los aciertos, para lograr la calidad de vida del Municipio.

**Justicia**

Como una disponibilidad de otorgar a cada uno de los habitantes, lo que le corresponde o le pertenece, obrando con rectitud y honradez, desechando todo provecho o ventaja ilícita, personal o de grupo, directa e indirecta, en la que la ciudadanía califique cada paso de la administración.

**IV. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS****Principal:**

Administrar el uso de los recursos financieros, para lograr un mayor nivel y una excelente calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio, en toda el área urbana y rural, actuando con transparencia, eficacia y eficiencia, impulsando un desarrollo sustentable y equilibrado, que impacte en la región durante el periodo 2004-2006 y que se proyecte hacia el futuro en un contexto Estatal, nacional e internacional.

Para lograr este ambicioso objetivo general se parte de un todo para realizarlo por partes generales y posteriormente en objetivos específicos, estrategias y acciones.

## Generales:

### Desarrollo político

Garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía y manejar los recursos públicos con honestidad y transparencia, que refleje el **desarrollo político institucional para un buen Gobierno** que garantice la vigencia del estado de derecho y la vida institucional, en el respeto al derecho ajeno, con una rendición de cuentas claras, transparentes y sanas.

### Desarrollo económico

Apoyar al campo, crear y promover el empleo y la vida productiva urbana y rural, que garantice el impulso a los Sectores productivos primarios y secundarios, y reactive la vocación productiva del campo, e impulse el desarrollo regional, y fortalezca el **desarrollo económico sustentable y sostenible**.

### Desarrollo Social

Apoyar a la salud, educación, cultura, vivienda e infraestructura y fomento a una vida digna, que garantice el **desarrollo social incluyente**, de todos lo ciudadanos, así como proporcionar más y mejores servicios públicos, e impulsar al Municipio hacia un mejor calidad de vida.

### Desarrollo Urbano y ambiental

Renovar la imagen urbana del Municipio y apoyar a la protección del medio ambiente, que garantice el **desarrollo Urbano y del medio ambiente**, con el crecimiento de mejores servicios, aprovechando la tecnología actual, y combatir a la contaminación ambiental y crear áreas de protección en las zonas que se requieran y necesite el Municipio.

## **V. ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

### **V.1. DESARROLLO POLÍTICO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.**

#### **V.1.1. Gobierno Municipal**

##### **Objetivo específico:**

Realizar estrategias y acciones, que garanticen el cumplimiento de los compromisos, demostrando una administración transparente, eficiente y eficaz, que fortalezca el desarrollo en todos los aspectos en la población y que se refleje en el rescate gradual de la marginación y pobreza en nuestro Municipio.

##### **Estrategias:**

- Implementar mecanismos abiertos para la rendición de las cuentas públicas, donde la contraloría social, sea el representante efectivo del pueblo.
- Estructurar políticamente a la Población, formando consejos comunitarios con capacidad de organización, que coadyuven y que incidan en los proyectos y programas del Municipio con el fin de implementar la corresponsabilidad del desarrollo del Municipio democrático.
- Proponer ante la legislatura local, reformas a las Leyes Municipales, para erradicar el centralismo y fortalecer nuestra Autonomía Municipal.
- Fomentar la credibilidad de la administración con el pueblo, actuando con honestidad y justicia en todas las acciones de Gobierno.
- Mantener una relación de trabajo, respeto y apertura, con diferentes organizaciones sociales y políticas que beneficien nuestro Municipio.
- Darle gestión y seguimiento a las demandas de la ciudadanía, ante todas las instituciones correspondientes.

##### **Líneas de acción:**

- Atender de manera personal, a toda la población con puertas abiertas, de forma amable y cordial.
- Brindar un servicio de calidad, a la ciudadanía en la atención de sus demandas y peticiones.

- 
- Mantener la transparencia en el manejo de los recursos públicos, para tener la confianza y la credibilidad del pueblo, informando en estricto apego a la ley.
  - Coadyuvar a incrementar la capacitación y formación del funcionario, bajo un perfil de servidor público, que sea capaz de generar decisiones a las demandas hechas por la población, y dar vialidad y respuestas adecuadas en un trabajo de cabildeo y gestión dentro de la administración municipal.
  - Visitar continuamente a las comunidades, con atención directa y esmerada escuchando las necesidades y sugerencias de las gentes.
  - Buscar vinculación con instituciones públicas y privadas, que nos ayuden a contribuir en la erradicación de los problemas, que aqueja la sociedad Jalpaneca.
  - Intervenir para que las empresas, que se instalen en el Municipio contraten al personal de la zona.
  - Involucrar en la gestión a los delegados, subdelegados, jefes de Sector, que sean los mediadores ante las diferentes instancias administrativas del Ayuntamiento y las comunidades del Municipio, para que las decisiones sean tomados en conjunto.
  - Destinar la mayor parte de los recursos económicos de este Ayuntamiento, hacia obras de inversión social.
  - Buscar la coordinación a través de convenios o acuerdos, para atender a la población de mayor marginación.
  - Firmar carta compromiso por todos los Servidores Públicos, donde se eficiente el servicio al público con honestidad y transparencia que no permita la corrupción, en un horario establecido de lunes a viernes a partir de las seis de la mañana.
  - Realizar todas las acciones del Gobierno Municipal mediante una Planeación estratégica que conlleve a la transformación de la realidad del pueblo.
  - Atender prioritariamente, a los grupos más vulnerables como: Adultos mayores, niños, mujeres, e indígenas, con criterios de equidad y justicia.
  - Conducir el crecimiento de la cabecera Municipal, de los poblados, villas, rancherías y ejidos, bajo las políticas del desarrollo urbano Planificado.
  - Buscar el Desarrollo Integral de la Familia, erradicando la violencia intrafamiliar, atendiendo a los grupos de extrema pobreza, y contribuir en la lucha, por el rescate de los valores humanos de la población.

- Realizar foros, consultas y reuniones donde se les de oportunidad a la sociedad de Plantear abiertamente sus necesidades, propuestas y sugerencias, y reorientar las soluciones a los problemas como un esfuerzo compartido entre la Sociedad y el Gobierno.

### **V.1.2. NUEVA HACIENDA MUNICIPAL**

#### **Objetivo específico:**

Administrar el uso de los recursos financieros del Municipio, con eficiencia y eficacia, el ingreso y egreso, en apoyo a los programas del Municipio modernizando los sistemas de control y recaudación fiscal, simplificando los trámites administrativos. en forma coordinada con las demás áreas de la administración.

#### **Estrategias:**

- Incrementar los ingresos Municipales, mediante la aplicación de sistemas más eficientes de control de recaudación fiscal, que ofrezcan atractivas formas de pago de la ciudadanía, en el cumplimiento de sus obligaciones con el Gobierno Municipal.
- Promover el incremento de los recursos ante las Instituciones Federales y Estatales, con el objeto de que los programas garanticen la posibilidad de la buena marcha del Plan, en relación a los objetivos propuestos.

#### **Líneas de acción:**

- Modernizar, depurar, zonificar y actualizar el padrón catastral en propuesta del Municipio ante el Congreso del Estado en relación de tabla de valores catastrales de construcción y de predios, con el propósito de incrementar año con año, apegado a la realidad, la captación de los recursos.
- Llevar acabo programas de recaudación de impuestos predial en conjunto con los delegados y subdelegados Municipales, iniciando con la villa y los poblados, con el objetivo de estimular la recaudación y al mismo tiempo implementar la cultura del pago de sus contribuciones,
- Proponer a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado que las participaciones que le corresponde al Municipio sean suministrados en forma oportuna, refiriéndose a las formulas aplicadas para su determinación y entrega.

- Diseñar e instalar la modernización administrativa, con la tecnología adecuada en el manejo de la cuenta pública, en donde se lleven actualizados los estados financieros de la misma y pueda informarse oportunamente a la ciudadanía.

### **V.1.3. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

#### **Objetivo específico:**

- Planear y programar los recursos, de manera que garanticen la satisfacción de las necesidades prioritarias de los Jalpanenses, y a la vez establezcan pautas de un desarrollo político, económico y social sostenido, buscando el equilibrio de los distintos factores, que ayuden al cumplimiento de las metas y acciones propuestas.

#### **Estrategias:**

- Realizar la Planeación estratégica de todos los recursos, que lleguen por las distintas vías al Ayuntamiento.
- Programar la aplicación de los recursos en base a las demandas sociales prioritarias.
- Llevar un riguroso control del presupuesto, en los programas de inversión pública.

#### **Líneas de acción:**

- Elaborar los programas estratégicos en coordinación con las distintas áreas de la administración Municipal dándole prioridad a los compromisos y alcances de este Plan.
- Elaborar proyectos productivos, que beneficien al desarrollo de la sociedad.
- Asesorar a las Direcciones del Municipio, en la elaboración de proyectos de trabajo, que permitan alcanzar las metas para un crecimiento sostenido y una economía diversificada...
- Coordinar la ejecución de los proyectos de inversión en el Municipio.

### **V.1.4. SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **Objetivo específico:**

Fortalecer y ampliar la seguridad pública del Municipio, para combatir la delincuencia que tanto afecta la sociedad, y fomentar la confianza de los ciudadanos en cuanto a sus derechos individuales, protegiéndolos en sus bienes y sus personas.

**Estrategias:**

- Fortalecer la vinculación del Sistema de Seguridad Pública del Municipio, con el Sistema Estatal, para proteger a los individuos en la sociedad, en apoyo para combatir la delincuencia y fortalecer el orden público; reformar la Institución Municipal relativa a la seguridad, con la participación de las policías preventivas y autoridades responsables en la materia, incluyendo a las organizaciones sociales interesadas de todo el Estado.
- Integrar al Municipio al Sistema Nacional de Seguridad Pública, adoptando estándares nacionales de calidad en el servicio de Seguridad Pública, creando una auténtica carrera policial sustentada en un régimen de prestaciones económicas y sociales congruentes, con la importancia y los riesgos de su labor, estableciendo la debida coordinación entre los tres Órdenes de Gobierno.

**Líneas de acción:**

- Intensificar los operativos de seguridad y vigilancia, realizando operativos para la prevención del delito y para la desintegración de pandillas o grupos que se organizan para delinquir.
- Crear el escuadrón de Reacción Operativos Especiales, con elementos policíacos que estén debidamente equipados y capacitados con un entrenamiento especial.
- Involucrar a los policías a labores sociales y cívicas, para mejorar su imagen ante la Ciudadanía.
- Involucrar a las asociaciones civiles y en general a toda la sociedad, en coordinación con el Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo programas y campañas para la prevención de delitos.
- Promover y firmar convenios con Organismos no Gubernamentales, para la defensa de los derechos humanos.
- Incrementar el número de elementos, que integran ésta corporación de seguridad pública, para así poder cubrir en su totalidad, las necesidades de seguridad que exige todo el Municipio.
- Depurar y profesionalizar la corporación policíaca, y fomentar los valores humanos y la vocación de servicio en sus integrantes.

- Modernizar los equipos y armamentos, para asegurar que los elementos policíacos estén debidamente equipados y capacitados, pasando por estrictos niveles de selección, así como aplicar con regularidad exámenes antidoping, con el fin de detectar y corregir adicciones.
- Incorporar nuevos métodos y técnicas de prevención del delito.
- Poner en funcionamiento módulos de vigilancia, en todas y cada una de las colonias y delegaciones Municipales, así como en algunos puntos estratégicos en donde se registren altos índices delictivos.
- Generar en la Ciudadanía la conciencia, de mantener un dispositivo social para la protección civil mediante un programa concientización.

#### **V.1.5. PROTECCIÓN CIVIL**

##### **Objetivo específico:**

- Fortalecer la protección de los ciudadanos en contra de los fenómenos de desastres naturales, que se presenten, e impulsar la prevención de factores que accidentalmente provoque el hombre.

##### **Estrategias:**

- Firmar convenios con distintas instancias gubernamentales, privadas y no lucrativas, para que nos faciliten recursos humanos y materiales para realizar labor de concientización, a favor de la protección de la persona.
- Coordinar acciones operativas con el Gobierno del Estado, que ayuden a prevenir situaciones de esta índole.

##### **Líneas de acción:**

- Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno del Estado.
- Canalizar los recursos provenientes del programa del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), para las situaciones previstas al respecto.
- Actualizar el manual de lineamientos de protección civil dándole prioridad a la participación de la ciudadanía ubicada en zonas de alto riesgos.

- Reglamentar las instalaciones de empresas e instituciones que puedan afectar la protección civil de nuestro Municipio.
- Elaboración de trípticos e Instalación de módulos de información, sobre temas de prevención de accidentes.
- Capacitar al personal encargado de esta área, para un mejor servicio.
- Realizar simulacros de normas a seguir, en la presentación de fenómenos naturales más comunes en nuestro Municipio.

#### **V.1.6. UNIDAD JURÍDICA**

##### **Objetivo específico:**

Proporcionar al Municipio, la asesoría jurídica en asuntos de carácter legal, representar y atender todos los actos de su competencia territorial, a través de las leyes, normas y reglamentos previstos, para el Estado de Tabasco.

##### **Estrategias:**

- Asesoraría jurídica a las distintas áreas de la Administración Municipal, que coadyuven en la realización de las metas y programas de este Plan.
- Gestionar y darle seguimiento ante los órganos Estatales correspondientes, la construcción de la casa de justicia.
- Regularización de la enajenación de bienes inmuebles, propiedad del Gobierno Municipal y que ya tienen en posesión particulares.

##### **Líneas de acción:**

- Adjudicar y comprar el bien inmueble, para la construcción de la Casa de la Justicia.
- Realizar el anteproyecto, presentarlo y darle seguimiento ante las instancias de Gobierno Federal y Estatal
- Enajenación y regularización de la tierra de los habitantes, entregándoles títulos de propiedad a las siguientes colonias: Enrique González Pedrero, Municipal, poblado Iquiuapa y Amatitán, donde también se regularizaran algunos predios de estas comunidades.

## V.2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

### V.2.1. SECTOR PRIMARIO

#### V.2.1.1. Agropecuario

##### **Objetivo específico:**

Impulsar la producción del campo, implementando el sembrado para el autoconsumo y la comercialización de frijol, maíz, arroz, tabaco, cacao, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población.

##### **Estrategias:**

- Gestionar recursos económicos en las distintas instancias Federales, Estatales y Privadas, para impulsar el sembrado en el campo.
- Impulsar el establecimiento de Agroindustrias que transformen y que den valor agregado a la producción de cacao.
- Promover el cultivo de hortalizas, no sólo para el autoconsumo, sino para su comercialización.
- Concientizar la buena organización de los productores, como un paso importante para la toma de decisiones y el otorgamiento de apoyos.
- Formar sociedades cooperativas que se dediquen a sembrar un determinado producto.

##### **Líneas de acción:**

- Adquirir maquinaria agrícola, para abastecer a todas las comunidades en la mecanización.
- Buscar mercados para la comercialización de frutas de temporada como: la naranja, limón, pimienta y mango.
- Lograr la reconversión a cacao orgánico, de todas las Plantaciones.
- Mecanizar con los tres tipos de labor, la totalidad de hectáreas de cultivo que así lo requieran.
- Dotar de semillas para la producción de hortalizas, a los productores de escasos recursos económicos.

- Apoyar en las capacitaciones a los productores de todo nivel para la obtención de mejores resultados.

#### **V.2.1.2. GANADERO**

##### **Objetivo específico:**

Impulsar las actividades ganaderas del Municipio, como una importante fuente de riqueza, con miras a su aprovechamiento comercial.

##### **Estrategias:**

- Gestionar el otorgamiento de créditos, para el desarrollo de la ganadería en las distintas instancias Federales, Estatales y Privadas.
- Buscar mercados alternativos, para los productos e Insumos ganaderos.
- Firmar convenios de servicio social, con el Sector educativo para que proporcione asesoría a este Sector.
- Promover el uso de los avances científicos y tecnológicos como la inseminación artificial.
- Gestionar créditos para establecer producción de apicultura en las distintas Instancias Federales, Estatales y Privadas.

##### **Líneas de acción:**

- Vincular las acciones de Gobierno Municipal, con la Unión Ganadera del Estado, con el fin de intercambio de apoyos y tecnología para los productores.
- Dar asistencia técnica a los ganaderos.
- Realizar campañas para la erradicación de las plagas y enfermedades, propias del ganado.
- Gestionar y darle seguimiento a una fabrica de quesos, que pueda ser factible entre el Gobierno Estatal, Municipal y el Sector Productivo.
- Implementar créditos para la adquisición de lechones, que impulsen la cría de porcinos
- Establecer criaderos de apiarios.
- Implementar créditos para la cría de borregos.

- Establecer Normas para la distribución de carne de importación para la protección de la ganadería local.

### V.2.1.3. AVÍCOLA

#### **Objetivo específico:**

Impulsar la Avicultura como una alternativa de producción en el campo, y explorar formas de industrialización, de los productos avícolas

#### **Estrategias:**

- Gestionar créditos para el establecimiento de granjas en las distintas instancias Federales, Estatales y Privadas en coordinación participativa con el Ayuntamiento y el Sector Productivo.
- Buscar nuevos mercados para la producción avícola.
- Explorar con investigaciones tecnológicas y de mercado, nuevas formas de industrialización de las producciones.
- Formar sociedades cooperativas que dediquen a criar aves, con objetivos comunes, que prevalezca el Desarrollo Económico de la zona.

#### **Líneas de acción**

- Dotar de pollitos y pollitas ponedoras, a los productores de escasos recursos.
- Dar asistencia técnica a los avicultores.
- Asesorarlos en la búsqueda de nuevos mercados.
- Establecer granjas avícolas donde se produzca pollos, de engorda y huevos, reagrupando a los pequeños productores y asociaciones comunitarias.

### V.2.1.4. ACUÍCOLA

#### **Objetivo específico:**

Consolidar la acuicultura como una actividad rentable, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, como lagunas, ríos, esteros y piletas, expresamente construidas para la reproducción de diversas especies de peces y camarón.

**Estrategias:**

- Detectar nuevos estanques naturales, susceptibles de ser utilizados en las crías de peces.
- Dar seguimiento a los programas y evaluarlos para ver resultados y su viabilidad.
- Gestionar créditos para este Sector.
- Vincular este Sector a los Programas Federales y Estatales, con el fin de aprovechar los recursos y acelerar el crecimiento en esta área.

**Líneas de acción:**

- Dotar de alevines y crías de camarón a los Productores acuícola.
- Asesorarlos en el manejo y su comercialización de sus productos
- Construir piletas en comunidades que requieran producción pesquera, pero que no tengan sistemas naturales.
- Distribuir de forma equitativa en las zonas viables, los recursos programados en los Planes Federales y Estatales.

**V.2.1.5. FORESTAL****Objetivo específico:**

Fomentar el cultivo de árboles maderables, para su aprovechamiento comercial e industrial, cuidando el equilibrio con el Medio Ambiente.

**Estrategias:**

- Promover en los agricultores una cultura forestal, que les permita tomar conciencia de la gran importancia comercial de la producción maderable.
- Coordinarnos con los Programas Federales y Estatales, para implementar programas de apoyo para este Sector.

**Líneas de acción:**

- Se construirá un nuevo vivero que tenga la capacidad para la producción de las plantitas de árboles maderables como cedro, caoba y macuilis.

- Promover la venta a bajo costo las plantitas, de estos árboles maderables a los agricultores, que deseen iniciar proyectos de este tipo.
- Dar asistencia técnica a los agricultores.
- Asesorar a los madericultores en la comercialización de sus productos.
- Aplicar los Programas Federales y Estatales en las comunidades de nuestro Municipio.

## V.2.2. SECTORES SECUNDARIOS Y TERCIARIOS

### Objetivo específico:

Dirigir, coordinar, promocionar y gestionar, todo lo relacionado con los programas de apoyo económicos y otras actividades, propias del fomento económico, para impulsar la economía del Municipio, en lo que se refiere a pequeños, medianos productores y comerciantes.

### Estrategias:

- Se gestionará para los micro, pequeños, medianos empresarios y comerciantes Jalpanenses, créditos a tasas preferenciales, con menos requisitos establecidos por la banca comercial, pero que demuestren la transparencia de su manejo.
- Se impulsaran los programas dirigidos a jóvenes, estudiantes y recién egresado de estudios técnicos profesionales, que busquen el financiamiento para iniciar una micro-empresa.
- Se buscará mercado en el interior y exterior de la República Mexicana, para la comercialización de la producción regional.
- Se hará la gestión y firmaran los convenios con algunas Instituciones Educativas para que se nos brinde el servicio social, a favor del impulso económico.

### Líneas de acción:

- Se promoverá la coordinación con los Programas Federales y Estatales, para capacitar a los comerciantes detallista.
- Se proporcionaran las asesorías gratuitas a todos los productores en general.

- Se enlazara a los productores locales a través de éste ayuntamiento y de la Central de Abasto del Estado, para la comercialización de sus productos, para que no exista intermediarios y acaparamiento (Coyotaje).

### **V.2.3. SECTOR INDUSTRIAL**

#### **Objetivo específico:**

Promover el desarrollo de la industria manual-artesanal local, para establecer una ventaja comparativa con el resto del estado.

#### **Estrategias:**

- Gestionar créditos para el establecimiento de micro industrias.
- Promover el desarrollo de la agroindustria.
- Gestionar la inversión privada en este Sector, por parte de inversionistas Locales, Estatales, Nacionales y Extranjeros.

#### **Líneas de acción:**

- Establecer micro-industrias de uniformes escolares.
- Comercializar los uniformes a precios bajos, para las personas de escasos recursos económicos.
- Establecer una o varias fábricas de blocks, que detonen la industria de la construcción.

### **V.2.4. SECTOR TURÍSTICO**

#### **Objetivo específico:**

Desarrollar el Sector turístico del Municipio, como actividad alternativa de la economía, que genere fuentes de empleo y eleve la calidad de vida de los habitantes y vecinos del Municipio.

#### **Estrategias:**

- Promover la construcción obras de infraestructura, que nos permitan aprovechar el potencial turístico del Municipio.

- Promover la integración de asociaciones y cooperativas de artesanos, y productores de servicios turísticos, e involucrarlos en los proyectos de desarrollo del Sector.
- Acordar con las sociedades cooperativas de pescadores, para el impulso y aprovechamiento turístico de las lagunas.
- Realizar una intensa campaña de promoción turística, que tenga como fin, atraer a turistas Locales, Estatales, Nacionales e Internacionales, con eventos Municipales como la Feria Anual y el Grito de Independencia, ofreciendo diversos programas de entretenimiento al visitante.
- Promover la inversión privada en comercios y servicios enfocados al Sector turístico como discotecas, cines, bares, agencias de viajes, transportación, hoteles, restaurantes y tiendas de artesanías, entre otros.

**Líneas de acción:**

- Convenir con el Sector Privado y Ayuntamiento en la formación de un corredor turístico, que incluya los atractivos de la Cabecera Municipal como el Museo, la Discoteca, el Café y la Parroquia, así como el parador turístico de la laguna de Pomposú e impulsar el proyecto lagunar la negrita.
- Organizar recorridos turísticos con propios y extraños por lo menos los fines de semana, guiados por gente especializada.
- Dar mantenimiento a la Casa Museo del Coronel Gregorio Méndez Magaña y dotarla de mejores servicios.
- Construir obras de infraestructura para el aprovechamiento del parador turístico, la Laguna de Pomposú y la negrita.
- Destinar recursos económicos en coordinación con el Gobierno del Estado para la construcción del proyecto "Pomposú".

**V.2.5 SECTOR COMERCIAL****Objetivo específico:**

Impulsar el comercio de todo tipo de bienes, no solamente en el mercado local, sino con mira a ofrecer nuevos productos y alcanzar nuevos mercados en vinculación con el Sector privado.

**Estrategias:**

- Promover con los inversionistas el establecimiento de comercios de forma estratégica que puedan atraer clientes de Nacajuca y Cunduacán, ofreciendo bienes que no expendan en estos Municipios.
- Enlazar esfuerzo con el comercio establecido para realizar una campaña de promoción comercial en los Municipios aledaños.

**Líneas de acción:**

- Dar prioridad a los comerciantes locales en el otorgamiento de Contratos Municipales, siempre y cuando tengan la capacidad para hacerlo, y puedan surtir a buen precio los bienes requeridos.
- Promover con los comerciantes establecidos la modernización de los establecimientos comerciales, que incluya medidas de seguridad a los usuarios para el embellecimiento urbano.
- Dar a conocer a los comerciantes establecidos, fijos, semifijos y ambulantes, los lineamientos que en la materia tiene el Ayuntamiento.
- Reordenar el comercio ambulante, aplicando el Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno, pero al mismo tiempo dando alternativas de solución
- Involucrar a los comerciantes, en los proyectos de mejoramiento de la imagen urbana del Municipio mediante proyectos de co-inversión.

**V.2.6. DE EMPLEO****Objetivo específico:**

Fomentar los mecanismos para impulsar más y mejores empleos, con proyectos autosustentables y proporcionar la gestión con otras instancias para la generación de empleos.

**Estrategias:**

- Crear proyectos autosustentables, para dar empleo a profesionistas desempleados.
- Coordinarnos con el Servicio Estatal del Empleo para ofrecerles algunos programas de becas y empleo a la población.

**Líneas de acción:**

- Darle oportunidad a las personas desempleadas de las comunidades, en la realización de obras públicas en sus propias comunidades.
- Dar prioridad a profesionista desempleados en la ejecución de proyectos y programas, ya sean temporales o permanentes, acorde con su ramo de actividad económica, profesión u oficio.
- Realizar las propuestas al Servicio Estatal del Empleo, del personal desempleado, en forma mensual con el fin de ir abatiendo este rezago.
- Realizar gestión ante diversas instancias gubernamentales y educativas de Capacitación para el trabajo, con el fin de mejorar en la adquisición de nuevos empleos.

**V.3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE****V.3.1 EDUCACIÓN****Objetivo específico**

Fortalecer la estructura educativa en el Municipio y lograr que la Educación trascienda a los jóvenes de escasos recursos económicos y Combatir el rezago del Analfabetismo en el Municipio.

**Estrategias:**

- Gestión ante las instancias correspondientes, la ampliación del servicio de computadoras con Internet en las bibliotecas urbanas y rurales.
- Realizar trámites ante la Red Estatal de Bibliotecas, la importancia de talleres de capacitación al personal bibliotecario para organizar actividades que promuevan el acercamiento del público a las bibliotecas.
- Solicitar apoyo a los centros educativos en coordinación con la Unidad Regional de Servicio Educativo de la Secretaría de Educación.
- Coordinar acciones en la erradicación del Analfabetismo.

**Líneas de acción:**

- Impulsar los programas de becas económicas, a los estudiantes de escasos recursos económicos que tengan alto porcentaje de calificaciones que garantice el éxito en sus estudios.
- Apoyar el programa de Escuelas de Calidad, para beneficio de un mayor número de alumnos.
- Solicitar a la Red Estatal el mobiliario y el acervo bibliográfico que se necesite, para cubrir las necesidades de las bibliotecas.
- Apoyar con la participación de los servidores públicos en los programas del Instituto de Educación para los Adultos de Tabasco (IEAT), como asesores.
- Construir y dar mantenimiento en aulas e infraestructura educativa de las escuelas, en coordinación con los órganos Estatales y Federales
- Firmar convenio con el IEAT para coordinar acciones en la erradicación del analfabetismo.
- Brindar el apoyo a los programas que genera la Secretaría de Educación tanto Federal como Estatal, como los de Actualización del Magisterio.

**V.3.2. CULTURA****Objetivo específico:**

Fomentar y fortalecer diversas actividades culturales a través de talleres comunitarios, así como fortalecer los valores cívicos de los Jalpanenses a través de eventos coordinados con otras dependencias.

**Estrategias:**

- Fortalecer la coordinación de cultura para ser más eficiente las actividades de los talleres culturales.
- Fortalecer una infraestructura de los talleres culturales comunitarios.
- Rescatar y promover nuestras raíces autóctonas.
- Impulsar la investigación cultural, que se encargué de identificar el patrimonio de nuestros antepasados tanto en lo material como en lo intangible.

**Líneas de acción:**

- Instalar talleres culturales comunitarios para realizar actividades artísticas en los parques de la comunidad, con la participación de toda la ciudadanía dándole prioridad a los niños y jóvenes.
- Proporcionar material de vestuario y material didáctico a alumnos seleccionados para representar al Municipio en eventos a nivel Estatal y Nacional.
- Promover nuestras artesanías y folklore a nivel Municipal, Estatal y Nacional, participando en ferias regionales.
- Gestionar ante las autoridades pertinentes, un teatro para traer a la comunidad, espectáculos de calidad en todas las manifestaciones de arte.
- Preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
- Realizar homenajes a personajes históricos, artísticos y culturales que rescaten y difundan las tradiciones y costumbres.

**V.3.3. DEPORTE Y RECREACIÓN****Objetivo específico:**

Fomentar el Deporte y la Recreación en nuestro Municipio, fortaleciendo la infraestructura de las canchas y centro deportivos e Implementar la practica de actividades físicas en toda la población, donde participen buscando el mejoramiento físico y la convivencia social.

**Estrategias:**

- Promover junto con las autoridades Estatales y Nacionales la creación de los espacios deportivos y recreativos en las comunidades con mayor índice de población.
- Promover las participaciones y competencias de la sociedad en las distintas disciplinas deportivas.

**Líneas de acción:**

- Establecer procesos de enseñanza y entrenamiento técnicos, para preparar y desarrollar el atletismo infantil y juvenil.
- Promover campañas deportivas por zonas en todo el Municipio.

- Fomentar la creación de ligas estudiantiles de atletismo, voleibol, básquetbol, fútbol, béisbol, en los diferentes niveles escolares.
- Firmar convenios de colaboración con la escuela de educación física.
- Proporcionar el mantenimiento a las instalaciones deportivas como campos, canchas y gimnasio publico.
- Vincular con los programas Estatales, las acciones deportivas Municipales.
- Publicar periódicamente a las comunidades las actividades deportivas.
- Apoyar con estímulos y reconocimientos a los deportistas más destacados del Municipio.
- Apoyar con capacitación y material deportivo a las personas que se desempeñan como entrenadores en las distintas disciplinas deportivas.

#### **V.3.4. VIVIENDA**

##### **Objetivo específico:**

Impulsar viviendas dignas para la gente de escasos recursos económicos y así combatir el rezago existente en este Sector.

##### **Estrategias:**

- Gestionar ante las instancias Federales y Estatales, la inclusión a los programas de vivienda las necesidades del Municipio.
- Promover la instalación de infraestructura, que se vinculen con el apoyo de la construcción de vivienda.
- Promover y gestionar la explotación de bancos de tierra y arena, que apoyen en la construcción de vivienda.

##### **Líneas de acción:**

- Instalar bancos de arena por zonas y comercializarlo a precios bajos.
- Construir dos fabricas de block, ladrillos y comercializarlos a precios bajos para personas de escasos recursos.
- Tramitar ante las Instancias de Gobierno Federal y Estatal, créditos y paquetes de material para la construcción de vivienda.

---

### **V.3.5. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

#### **Objetivo específico:**

Establecer una estrecha coordinación con la secretaria de salud y la Coordinación del Desarrollo Integral de la Familia Municipal, para realizar programas operativos, que ayuden a fomentar la salud y la asistencia social de los ciudadanos Jalpanenses.

#### **Estrategias:**

- Establecer convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y la Jurisdicción Sanitaria de la Secretaria de Salud en el Municipio.
- Gestionar la instalación de una unidad medica de especialidades, en materia de salud en el Municipio.
- Gestionar ante la Secretaria de Salud, que el centro de salud de la cabecera Municipal se convierta en Hospital Regional.
- Gestionar ante los órganos Estatales el abastecimiento de medicamentos a las casas de salud rural y urbana.

#### **Líneas de acción:**

- Construir Casas de Salud, en las comunidades más lejanas que no cuenten con el servicio de Seguridad Social.
- Fortalecer la infraestructura, mediante el mantenimiento y equipamiento de unidades periféricas.
- Impartir conferencias en los centros educativos, de los temas Planificación Familiar e higiene y prevención de enfermedades venéreas en todo el Municipio.
- Se establecerá un modulo de surtidora de medicamentos en coordinación con un modulo de atención ciudadana, para personas de escasos recursos económicos.

### **V.3.6. COMUNICACIÓN, ASENTAMIENTOS Y OBRA PÚBLICA**

#### **V.3.6.1. INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS, CAMINOS y CALLES.**

#### **Objetivo específico:**

Programar y realizar la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las carreteras, calles y caminos de la infraestructura Municipal que lo requiera.

**Estrategias:**

- Establecer programas para pavimentación de calles, periférico de la ciudad y toda la zona urbana.
- Establecer programas de revestimiento de caminos en terracería y pavimentación de calles en coordinación con las instituciones de Gobierno Estatal y Federal correspondiente.
- Realizar programas de rehabilitación, bacheo y ampliación de carreteras.
- Gestionar los recursos necesarios en coordinación con las instancias correspondientes. la construcción de puentes que requieran las comunidades para su comunicación.
- Involucrar a PEMEX en la construcción y mantenimiento de carreteras y puentes.

**Líneas de acción:**

- Instalar señalamientos peatonales en las calles de mayor afluencia vehicular.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a las calles pavimentadas en las zonas urbanas y rurales.
- Construir las alcantarillas en la infraestructura de construcción de materiales del Municipio.
- Avanzar en la ampliación de carreteras en coordinación con la iniciativa privada.  
Rehabilitación de carreteras construidas
- Construir carreteras nuevas que demanda la sociedad.

**V.3.7. TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL****Estrategias:**

- Convenir ante la Secretaria del Trabajo y Prevención Social, el apoyo técnico para la capacitación de los trabajadores del Sector Público y Privado.
- Solicitar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje apoyos para el seguimiento a las demandas laborales de los trabajadores.

**Líneas de acción:**

- Darle seguimiento a los convenios y demandas laborales, de los trabajadores firmados y tramitados, ante la secretaria de trabajo y previsión social.

- Apoyar en la contratación en la medida de las posibilidades, mano de obra del Municipio, para las obras que realizará el Gobierno.
- Gestionar ante el Programa Estatal del Empleo becas de capacitación para el trabajo, y promover las labores artesanales como complemento del trabajo remunerativo, como un intercambio ante las conciliaciones de los trabajadores.
- Creación de una bolsa de trabajo en el Municipio.

### **V.3.8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

#### **Objetivo específico:**

Contribuir al bienestar y desarrollo integral de las familias, que se encuentra en extrema pobreza y apoyar a personas con capacidades diferentes.

#### **Estrategias:**

- Dar un servicio de calidad en todos los rubros de atención, a las familias que promuevan su desarrollo.
- Gestionar continuamente apoyos especiales que necesitan algunas personas con capacidades diferentes.
- Vincular las actividades programadas en la Coordinación del Desarrollo Integral de la Familia Municipal, con la Coordinación del Desarrollo Integral de la Familia Estatal.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar el huerto familiar para el autoconsumo.
- Instalar los talleres multidisciplinarios con equipo modernos, que permitan un mejor aprendizaje de los alumnos.
- Proporcionar consultas médicas a personas de escasos recursos.
- Proporcionar asesoría jurídica a familias con problemas de injusticias y violación a los derechos humanos.
- Dotación de medicamentos, semillas, ataúdes aparatos y equipos ortopédicos a los mas necesitados.

### V.3.8.1. DESAYUNOS ESCOLARES

**Objetivo específico:**

Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de los grupos más vulnerables, a través de los desayunos escolares además ofrecer un espacio adecuado, para que los alimentos se preparen higiénicamente.

**Estrategias:**

- Buscar la coordinación entre Gobierno Municipal, Estatal y las Comunidades, para construir y equipar las cocinas.
- Valorar las necesidades de las instituciones a través de visitas a cada uno de ellos, para determinar, cuales son las más prioritarias en la construcción de cocinas.
- Gestionar ante instituciones no gubernamentales, la construcción de cocinas en coordinación con las asociaciones de padres de familia.

**Líneas de acción:**

- Supervisar la elaboración de los desayunos escolares en las cocinas.
- Construir cocinas de desayunos escolares donde sea prioritario para la comunidad.
- Entregar despensas mensuales para los desayunos escolares en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Capacitar a las madres integrantes de los comités de los desayunos escolares en cuanto a nutrición e higiene.

### V.3.8.2. APOYO A MUJERES

**Objetivo específico:**

Fortalecer la capacitación para el trabajo de las mujeres y contribuir en la búsqueda de empleo por medio de micro pequeñas empresas.

**Estrategias:**

- Buscar el apoyo con diferentes Sectores y Organismos, para las mujeres que desean integrarse al medio productivo de los micros pequeñas empresas.

- Gestionar la comercialización de algunos productos que cosechen las mujeres.

**Líneas de acción:**

- Implementar talleres de manualidades, corte y confección, cultura de belleza, cocina y repostería en las comunidades rurales y urbanas.
- En coordinación con el Gobierno del Estado otorgar créditos a grupos de mujeres, que deseen establecer alguna micro-industria.
- Otorgar paquetes de crías de aves de corral y ganado porcino.
- Gestionar que los programas autorizados para el Instituto de la Mujer y para el Hospital de la mujer, lleguen a las mujeres más desprotegidas de nuestras comunidades.

**V.3.8.3. APOYO A ADULTOS MAYORES****Objetivo específico:**

- Garantizar una vida digna a los Adultos Mayores, especialmente a los de la clase marginada y abandonada.

**Estrategias:**

- Promover la adquisición de despensas mensuales, para adultos mayores de 60 años en extrema pobreza.
- Promover la atención médica periódica a los Adultos Mayores.

**Líneas de acción:**

- Atención a todos los adultos en plenitud sin distinción de raza, religión y partido político.
- Distribuir despensas mensuales a los adultos mayores de 60 años, en extrema pobreza por comunidades.
- Brindar servicio de salud a todos los adultos mayores que se encuentran en situación económicamente difícil.

**V.4. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE****V.4.1. Control Urbano y Medio Ambiente**

Para prevenir el deterioro ecológico, el Gobierno Municipal tendrá la misión de proteger el medio ambiente, con un enfoque más integral preventivo y de largo plazo; establecer

armonía plena entre la población, el crecimiento económico y el medio ambiente. Será fundamental promover la participación de la sociedad en la evaluación del impacto ambiental y contaminación. Mejorar la vigilancia de las áreas naturales protegidas e impulsar una política ambiental viable y sustentable.

El reto será proteger, conservar, restaura y aprovechar los recursos naturales del Municipio para el uso y aprovechamiento de las actuales y nuevas generaciones.

**Objetivo específico:**

Promocionar el establecimiento y operación de la Coordinación de Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental, que defina un modelo de ordenamiento territorial y medio ambiente, que defina las normas y procedimientos que se deberá impulsar a corto, mediano y largo plazo.

**Estrategias:**

- Normar la Planeación, fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y del medio ambiente.
- Sistematizar la información para el desarrollo urbano (Cartográfica y Documental), de todas sus unidades administrativas así como la coordinación con el Catastro y Tesorería Municipal.

**Líneas de acción:**

- Coadyuvar a las Instancias Estatales, en la elaboración de la Ley de Desarrollo Urbano y Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Municipio.
- Elaborar el Reglamento Interno de Construcción y el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente.
- Elaborar el Plan de Ordenamiento de la zona conurbana de la Ciudad de Jalpa de Méndez, (Consigna la clasificación general del suelo, la estructura territorial y urbana del conjunto de la zona).
- Elaborar los planes parciales de desarrollo, para la Urbanización de: rancherías, ejidos, poblados y villas del Municipio.
- Elaborar los Programas de manejo de Ecología y Protección al Medio Ambiente

(programas de desarrollo en las áreas de conservación Ecológica, Producción Rural y Agropecuaria, Aprovechamiento Turístico y Recreativo, y Restauración Ecológica en congruencia a lo establecido).

- Llevar a cabo programas permanentes de educación ambiental en coordinación con Protección Civil y la coordinación de desarrollo urbano y medio ambiente.

#### **V.4.2. SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **Objetivo específico:**

Mejorar los servicios de limpia, agua potable, drenaje, alumbrado público, rastros, mercados y panteones y en lo relativo al servicio al público directo con respeto y atención esmerada.

##### **Estrategias:**

- Gestionar ante las instancias correspondientes la inclusión en los programas para abatir el rezago en los servicios prioritarios de Agua Potable y Drenaje,
- Gestionar y programar recursos económicos, para la construcción de relleno sanitario.
- Apoyar en la ampliación de la red de Agua Potable, Drenaje, Alumbrado y Energía Eléctrica para todas las comunidades con el fin de abatir el rezago existente.
- Buscar los mecanismos para mejorar la calidad de la red de agua potable y en general Implementar Mecanismos para mejorar la calidad en todos los Servicios Públicos.

##### **Líneas de acción:**

- Adquirir camiones recolectores de basura.
- Dar mantenimiento a los parques, jardines, mercados, unidades deportivas, recreativos, panteones y rastros.
- Gestionar la construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales con la dependencia del Gobierno del Estado para tal fin.
- Dar mantenimiento en coordinación con la dependencia del Gobierno del Estado para tal fin, a los servicios e infraestructura ya establecida para el tratamiento de aguas residuales.

- Ampliar la red de agua potable.
- Ampliar la red de drenaje.
- Dar mantenimiento continuo, al Alumbrado Público existente y realizar las ampliaciones necesarias para abatir el rezago.
- Construir los postes de luz en el mismo Municipio.
- Ampliar la red de energía eléctrica.

## VI. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACION.

Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, se trabajará con métodos y modelos, que se enlacen con el control y la evaluación en una forma sistémica, de acuerdo a la Planeación estratégica Planteada, que conforme un bloque de trabajo, al interior de la administración pública, en el área donde se vaya operando de acuerdo a los indicadores, estrategias y acciones de más impacto hacia los de menos relevancia.

Éstos Instrumentos de control y evaluación, son de una gran importancia para asegurar que se está cumpliendo, con efectividad y eficiencia los compromisos contraídos con anterioridad con la ciudadanía y plasmados en éste mismo Plan.

La primera instancia evaluadora, hacia el interior de la administración, será compromiso del COPLADEMUN, que es el diseño efectivo para darle seguimiento y evaluación, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de lo trazado en éste documento.

Posteriormente cada área administrativa será responsable de realizar su cumplimiento de acuerdo a sus funciones, informando con indicadores de avances estratégicos en forma mensual, trimestral o anual, para determinar la continuación, acelere o corrección de la acciones ejecutadas.

Para ello cada área administrativa-substantiva, responsable de la buena marcha de la ejecución de éste Plan, se reunirá periódicamente, revisando internamente avances y corrigiendo rumbos, para lograr cumplir con las metas y acciones trazadas, e informando al

Presidente Municipal de los logros realizados, para que posteriormente sean reportados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Será de vital importancia darle seguimiento y evaluación de acuerdo al siguiente orden: Partir de las estrategias y acciones, seguir con los programas y proyectos especiales que de ahí emanen, continuar con lo programado en el Programa Operativo Anual, de forma inmediata evaluar y ver el impacto obtenido como un indicador de una buena marcha de la administración.

Es importante considerar que la mejor evaluación la estará dando la ciudadanía a través de opiniones públicas, organizaciones sociales conformadas, comités, consejos y demás ciudadanos que conforman la sociedad civil, y será el mejor indicador de las acciones cumplidas.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,  
Tabasco.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley de Planeación; 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2004 – 2006 de Jalpa de Méndez, Tabasco, Aprobado por Acta de Cabildo Número 11 levantada en la Sesión Décima Primera, Sexta Extraordinaria del 17 de mayo de 2004. (se anexa la Certificación correspondiente).

H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.



**C. Francisco Mirabal Hernández**

Presidente Municipal y Primer Regidor



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.